

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de ejecución, número 43/06

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Sánchez Morilla contra la empresa José Ángel Guerra González, sobre despido, se ha acordado en el día de la fecha lo siguiente:

De acuerdo con los artículos 277 y 278 de la L.P.L. cítese a don José Ángel Guerra González y a don Miguel Ángel Sánchez Morilla a la comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano), el día 15 de marzo a las 12 horas a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

A la empresa demandada cítesela por medio de edictos por su desconocido paradero.

Cítese al representante del Fondo de Garantía Salarial con traslado de los antecedentes obrantes en las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Ángel Guerra González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 20 de febrero de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/2359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 454/03.

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de los de Torrelavega,

Doy fé: Que en el juicio que se dirá se ha dictado lo siguiente:

Sentencia.- En Torrelavega a 24 de noviembre de 2005. La señora doña Gemma Rodríguez Sagrado, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega y su partido, ha visto los precedentes autos de Juicio Ordinario número 454/03, sobre acción de nulidad parcial de compraventa y otros extremos, a instancia de don Eugenio Álvarez Cacho, representado por el procurador don Luis Velarde Gutiérrez, y asistido por el letrado don Javier Álvarez-Bolado Dueñas, contra doña Rosa María Aguilar Asensio, en situación procesal de rebeldía.

Fallo.- Que, sin entrar a conocer del fondo del asunto de la demanda presentada por don Eugenio Álvarez Cacho, representado por el procurador don Luis Velarde Gutiérrez contra doña Rosa María Aguilar Asensio, y estimando de oficio la excepción de falta del debido litisconsorcio pasivo, procede declarar la nulidad de las actuaciones practicadas a partir del emplazamiento de la demandada, y, retrotrayéndose las mismas a ese momento procesal, deberá el actor, en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación de la presente, redactar y presentar nueva demanda y copia de, documentos para ser emplazada la litisconsorte doña María Teresa Juana Pellón Fernández.

Transcurrido el plazo otorgado si no se hubieran aportado las copias de la demanda y documentos anejos, se pondrá fin al proceso y se procederá al archivo de las actuaciones. No procede hacer expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su notificación (que se tramitará conforme a los artículos 457 y siguientes de la L.E.C.) y, del que, en su caso, conocerá la ilustrísima. Audiencia Provincial de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde y en ignorado paradero doña Rosa María Aguilar Asensio, expido la presente para su publicación en el BOC, en Torrelavega, 25 de noviembre de 2005.—El secretario judicial, Francisco Javier Fernández González.

06/2279



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es